

México, D.F. a 11/marzo/2013.

Circular No. 01/2013

**C. DIRECTORES Y DIRECTORAS
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS
DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE**

En relación a la apertura de programas de estudio de posgrado tanto en orientación profesional, como de investigación, se les comunica que la recepción de solicitudes se realizará a partir del 31 de mayo del presente año, motivo por el cual les solicito que para generar su propuesta utilicen el documento de "Guía para la preparación de solicitudes de apertura de un programa de posgrado" en su versión 2013, la cual será publicada en el portal de esta Dirección General, en el área de Normateca de Posgrado, a más tardar el 22 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica




DRA. ANA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTORA

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACION**

C.p. Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero, Coordinador Sectorial Académico
Archivo

AMMM/LAV